



Alejandro Canales Sánchez

El noveno, dos años después

03 de diciembre de 2020

El primero de diciembre de 2018, cuando todavía no asomaban los barruntos de la actual pandemia y todo era expectativa con el inicio de la actual administración, en la principal plaza pública de México, el presidente López Obrador enumeró 100 compromisos de su gobierno. Ahora, una vez transcurrido el primer tercio de su periodo y con el inescrutable coronavirus auestas, el panorama es algo distinto.

Al menos el recorrido de las actividades científicas y tecnológicas no siguen una carta de navegación legible. Aquel primer día de gobierno, el ejecutivo federal anunció como noveno compromiso: “Se promoverá la investigación científica y tecnológica; se apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONAHCYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas”.

¿Se ha promovido la investigación científica y tecnológica? Los instrumentos que permitían el desarrollo de proyectos entre las diferentes dependencias gubernamentales y los distintos órdenes de gobierno ya no existen más. Al eliminar los fideicomisos también quedaron sin materia los fondos sectoriales, mixtos e institucionales. El presupuesto para Conacyt, a pesar de la promesa del ejecutivo federal de agosto de 2018, de que no habría un presupuesto por abajo de la inflación, para 2019 y 2020 sido inferior y también lo será para el año próximo.

En el ámbito de la investigación básica, de frontera ahora le llaman, las autoridades del sector informaron que decidieron financiar proyectos que fueron aprobados por la administración anterior, pero que no recibieron recursos. La suma de lo asignado en este rubro en los dos primeros años de gestión (2 mil 136 millones), dice la

directora del Conacyt, Álvarez Buylla, ya casi es equivalente a lo que destinó el gobierno anterior en los seis años de su periodo (2 mil 936). Al final, los montos y su distribución serán inocultables.

Sin embargo, lo que ha ocurrido con la investigación tecnológica no es nada claro. La dirección del Conacyt no tiene ningún interés en alentar el desarrollo tecnológico como se venía haciendo. Lo grave es que el planteamiento alternativo de una “tecnología disruptiva, avanzada e intermedia”, lo mismo que el rescate de “tecnologías ancestrales”, tampoco ofrecen ninguna certeza.

También ha sido evidente la reticencia a la vinculación con el sector privado para fomentar el desarrollo tecnológico. Seguramente, como en las diversas áreas de la administración pública, el gobierno actual busca diferenciarse de gobiernos anteriores. No está mal. El problema es que no está a la vista qué estrategia sustituye lo anterior y muy difícilmente habrá buenos resultados sin desarrollo tecnológico.

¿Se apoya a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento? No especial ni destacadamente. A trancas y barrancas, como pueden dar testimonio los becarios de movilidad y los de posgrado en el extranjero, los apoyos casi arañan lo alcanzado en 2018 (ahora son unas 800 becas menos). Los incentivos para los investigadores del SNI se sostienen para las instituciones públicas, pero no para las del sector privado. Y, precisamente, para los primeros el depósito mensual correspondiente se demoró unos días la semana pasada.

Sin embargo, en su discurso del pasado 1 de diciembre, el presidente López Obrador dijo que habían “aumentado en siete mil 200 las becas de posgrado e investigadores”. No está claro en qué proporción unos y otros, pero no se corresponden con las cifras de su segundo informe de gobierno. Habrá que esperar las cifras definitivas.

¿El “Conahcyt” coordina un Plan Nacional para la Innovación? En primer lugar, todavía no existe un organismo con ese nombre, la ley general que debería normar la denominación del organismo no está lista y ni siquiera se conoce su proyecto. A más tardar el último día del año debe aprobarse. No obstante, un año y medio no ha sido suficiente para diseñarla y seguramente tampoco lo será este mes de diciembre.

El Plan Nacional para la Innovación (PNI), dice el Conacyt en su programa institucional, parte de un ecosistema que evoluciona de un modelo de triple hélice (academia, industria y gobierno) a otro de pentahélice que añade a la sociedad y al

ambiente. Un PNI que impulsará el bienestar, el desarrollo sustentable, la horizontalidad y la equidad, dicen las autoridades. No obstante, más allá de los efectos retóricos del plan que se planteó en el programa institucional en este año, no se aprecian las estrategias y menos sus resultados.

El presidente López Obrador, en su discurso del segundo informe de gobierno, sobre el centenar de compromisos formulados, dijo que 95 ya se han cumplido, así que asume que ya logró lo fundamental, poco queda por definir y pendientes por cumplir.

En materia científica y tecnológica, es al contrario, casi todo está por definirse. El primer tercio de gobierno no ha sido el mejor para este sector. Esperemos que, en el tiempo restante, otros sean los resultados para el noveno compromiso.

Pie de página: La reforma en marcha del artículo 81 de la Ley General de Salud para facultar exclusivamente a la SEP para la expedición de cédulas de especialidad médica tendrá efectos notables en la formación de estos profesionales. Ya está aprobada por los Senadores, faltan los diputados. Pendientes.

-
Alejandro Canales Sánchez

Ciencia y tecnología ¿Capacidad, honradez o austeridad en la administración?

10 de diciembre de 2020

Los ajustes en la primera línea de mando del actual gobierno han tenido y siguen teniendo amplia resonancia mediática. Sin embargo, es posible que los cambios en el segundo eslabón de la cadena jerárquica tengan consecuencias mayores, lo sorprendente es que a partir de ese nivel, hacia abajo, todo queda perdido en el insondable laberinto de las estructuras internas de las dependencias.

Desde hace más de una semana se especuló en redes sociales sobre la renuncia de María del Carmen de la Peza, directora adjunta de Desarrollo Científico del Conacyt, pero oficialmente no hay ningún comunicado al respecto. Incluso, todavía este 8 de diciembre, seguía sin aclararse institucionalmente la información correspondiente.

No obstante, desde el jueves de la semana pasada, una nota de Fanny Miranda del periódico Milenio (03.12.2020) precisó que el Conacyt había confirmado la renuncia al cargo de De la Peza desde el 1 de diciembre y que sería sustituida por Lucía Mantilla de la Universidad de Guadalajara. De todas formas, los canales institucionales permanecieron en silencio.

En realidad, los cambios en las posiciones administrativas de las oficinas gubernamentales no tienen nada de extraordinario, ocurren todo el tiempo, sea por razones personales (y la “enfermedad” es la causa más frecuente) o por evidentes desacuerdos laborales. Aunque una reiterada rotación administrativa es síntoma inequívoco de que algo no funciona nada bien en la primera línea de mando.

En este mismo espacio hemos comentado sobre la profesionalización de los servidores públicos. Y sí, los titulares de las oficinas gubernamentales deben

rodearse de subordinados muy capaces y de toda su confianza. Sin embargo, en el actual periodo gubernamental, las calificaciones y la alta especialidad de las personas son atributos prescindibles. El mismo presidente de la República dijo que lo principal es: “99 por ciento es honestidad, uno por ciento es capacidad” (versión estenográfica del 13.08.2020).

La probidad, la eficiencia y la capacidad en los servidores públicos no son características excluyentes, una misma persona bien pueden reunir todas las cualidades y garantizar una gestión administrativa efectiva. Por el contrario, un personal honrado a toda prueba pero sumamente incapaz, seguramente colapsará el servicio público y los resultados estarán a la vista. “Incapaz pero honrado”

Los trabajadores al servicio del Estado tienen múltiples clasificaciones y una primera es dividirlos entre los de confianza y los de base (artículo 4 de la LFTSE). Los primeros incluyen a los funcionarios de alto nivel, como son los titulares de las dependencias gubernamentales o los que tienen un cargo de elección popular; también a los funcionarios que por su posición jerárquica tienen capacidad de decisión (mandos medios y superiores) y van de unidades departamentales hasta subsecretarios. Por su parte, los segundos, los de base, serían los empleados que son el apoyo de los dos anteriores, pero que no tienen capacidad de decisión.

La actual administración ya cumplió dos años de ejercicio y han sido muy sonados los cambios de primer nivel: Hacienda, Imss, Semarnat, Indep, Oficina de la Presidencia o Economía. Sin embargo, los cambios en el segundo nivel (mandos superiores) han sido más numerosos y más bien han pasado desapercibidos. Desde el inicio del periodo gubernamental se redujeron el número de subsecretarías en las dependencias y el decreto de austeridad del pasado mes de abril añadió la cancelación de una decena más. Una fuerte sacudida en toda la administración.

Todas las dependencias, incluyendo organismos descentralizados, como sería el caso de Conacyt, han reducido o modificado su estructura administrativa. El organismo, por ejemplo, tenía seis direcciones adjuntas (son la segunda posición de mando) y una oficialía mayor. Según su nuevo estatuto orgánico solamente conserva dos direcciones adjuntas, cuatro unidades y tres coordinaciones. Es decir, disminuyó el nivel de sus diferentes instancias.

Además, los cambios de funcionarios en el Conacyt han ocurrido casi desde el comienzo del periodo. Seguramente usted recuerda los escándalos mediáticos por los nombramientos en la subdirección de comunicación del organismo, también en la coordinación de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos

Genéticamente Modificados (Cibiogem) o la renuncia de dos directores adjuntos en los primeros meses.

A la inestabilidad en las posiciones cabría añadir las restricciones impuestas por las medidas de austeridad republicana. El decreto correspondiente planteó que los mandos superiores no recibirán aguinaldo, tendrán una reducción de su salario de 25 por ciento y las dependencias limitarían en 75 por ciento el ejercicio de las partidas de gasto de servicios generales y materiales y suministros (23.03.2020).

Una combinación de factores que no favorece en nada el servicio público eficaz y eficiente. Así que tal vez tendremos funcionarios austeros y honrados, pero sin resultados o completamente adversos.

Pie de página: El 2do Informe de Gobierno de Claudia Sheinbaum tiene un apartado que dice: "Formulación y revisión de iniciativas de leyes, decretos y acuerdos de la Administración Pública de Ciudad de México" (p. 781). No incluye nada sobre una ley de educación y menos de ciencia y tecnología. Raro, muy raro. // Ahora Conacyt se atrasó con la entrega de apoyos a sus becarios, hace una semana fue con los incentivos del SNI. Advertidos.

-
Alejandro Canales Sánchez

Instrucción presidencial sobre el glifosato

17 de diciembre de 2020

Víctor Toledo renunció al gabinete de López Obrador en agosto pasado y Alfonso Romo se fue al comienzo de este mes. Ambos fueron protagonistas de la disputa por el uso o prohibición del glifosato. Su salida de la administración no está asociada, en sentido estricto, a sus posiciones sobre el agroquímico, pero sí refleja los desencuentros entre las dependencias gubernamentales y, sobre todo, la importancia de fundar técnicamente las decisiones.

Las dificultades entre integrantes del gabinete se preveían desde el comienzo de la actual administración, como aquí mismo lo hicimos notar (Campus No. 759). Unos funcionarios eran férreos detractores de los transgénicos —el glifosato es ampliamente utilizado en la agricultura y en las semillas genéticamente modificadas— y otros sus partidarios declarados.

El presidente López Obrador encabeza a los primeros y el rechazo a las semillas transgénicas fue parte de sus compromisos que anunció desde el primer día de su mandato (compromiso número 74). La directora del Conacyt, Elena Álvarez Buylla, secundaba la misma posición, lo mismo que Josefa González-Blanco Ortiz-Mena, primera titular de la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y más abiertamente Víctor Toledo, el segundo titular de la misma secretaría.

Por el contrario, nada menos, Alfonso Romo, el que fue Jefe de Oficina de la Presidencia, no solamente era o es un simpatizante de los transgénicos, también tiene interés empresarial en el mejoramiento genético de las semillas. Una simpatía por la biotecnología que también comparte Víctor Villalobos, actual secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

En agosto de este año, tras un periodo de aparente coexistencia pacífica sobre el tema en el gabinete, el entonces titular de la Semarnat exigió a través de Twitter

una disculpa pública a su homólogo de la Sader porque, sin tomarle parecer, había ingresado un anteproyecto de decreto presidencial para la regulación del glifosato y no prohibía el maíz transgénico. El anteproyecto, dijo Toledo, era contrario a las instrucciones del Presidente.

El tuit con la solicitud de disculpa fue retirado de la red y lo mismo ocurrió con el anteproyecto de decreto que estaba en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer). Sin embargo, el conflicto sobre el glifosato exhibió públicamente las diferencias en el gabinete. El propio López Obrador, después de la renuncia de Toledo, tomó la decisión de no emitir el decreto y ofreció una alternativa al problema.

López Obrador anunció: “No, no se va a publicar, no se va a publicar, porque la instrucción es que no se utilice ese agroquímico en el gobierno, en actividades del gobierno, y que Conacyt lleve a cabo una investigación para buscar la manera de sustituirlo que, como es indispensable y no hay alternativa en el mundo para que se pueda desechar por completo ese agroquímico, se está limitando —eso fue lo que acordamos— el volumen de importación” (Versión estenográfica 19.11.2020).

Y, efectivamente, desde el pasado 9 de diciembre, el portal de la Conamer ya tiene un nuevo decreto para regular el uso del glifosato que esencialmente precisa lo que dijo López Obrador. Por ejemplo, el periodo de sustitución total del herbicida se prolongará hasta el 31 de enero del 2024. Es decir, casi un año antes de que concluya funciones esta administración.

También prohíbe la utilización del glifosato en el marco de las acciones y programas de gobierno, al mismo tiempo que instruye a la Sader, Semarnat y Conacyt a buscar alternativas de otros agroquímicos. Además, el organismo científico será el encargado de emitir “recomendaciones anuales para las autoridades competentes que les permitan sustentar, en su caso, la cantidad de glifosato que autorizarán a los particulares para su importación”.

La salida al diferendo no está mal, pero no es suficiente. Una prohibición tajante del herbicida, y de aplicación inmediata, hubiera traído graves daños a la agricultura, la industria alimentaria y repercusiones negativas en múltiples ámbitos. En cambio, postergar la decisión para buscar un agroquímico sustituto debe ofrecer argumentos públicos razonables y técnicamente fundados.

Los asuntos controvertidos, como los transgénicos o el uso de ciertos agroquímicos, sobre los que existen evidencias positivas y negativas, no pueden decidirse por anticipado o de forma unipersonal o improvisada. Estos temas demandan máxima publicidad, argumentos convincentes y basados en el conocimiento.

En fin, el decreto presidencial está en la fase de recibir comentarios en el portal de la Conamer y todavía no está vigente. Lo notable es que todas las opiniones que ahí ha recibido son favorables a la utilización del glifosato. ¿La autoridad las ignorará? Seguramente, pero no debiera.

Pie de página: Incomprensible. Un mes después de anunciar que no se renovarían los convenios que amparaban a los miembros del SNI de las instituciones particulares, ahora un críptico comunicado de la autoridad dice que mejor sí continuarán con un “carácter novedoso”. // Concluyó el periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión y quedó incumplido el artículo sexto transitorio de la reforma del artículo 3º constitucional. No hay Ley General de Educación Superior y tampoco Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

-
Alejandro Canales Sánchez

Ciencia y tecnología: Fallas de origen en el 2020

24 de diciembre de 2020

El 2020 quedará marcado como el año de la pandemia en todo el mundo. En México, a punto de concluir el año, aunque a la Covid-19 todavía no se le ve el fin, quedarán para el registro tres graves deficiencias en el terreno de la política científica y tecnológica. Fallas que acaso muestran que no todo se puede atribuir a la alteración que causó el coronavirus.

Una de ellas, lo hemos dicho una y otra vez, es la inexistencia del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2020 – 2024 (Peciti). No es un programa cualquiera, es el documento norte que conduce a todo el sector, porque ahí deben estar los grandes objetivos para el periodo de gestión, las propuestas estratégicas de cada administración y, más importante, las acciones a poner marcha para alcanzar sí o sí metas autoimpuestas. Legalmente no existe.

Aunque, podría aventurarse, para qué elaborar un programa si la contingencia sanitaria necesariamente cambia cualquier plan o programa. No es el caso. El Peciti debió estar publicado en enero de este año, cuando todavía no teníamos noticia del coronavirus, ni siquiera imaginábamos lo que vendría después, así que ni cómo trasladarle la responsabilidad a la pandemia.

¿Entonces por qué no hay Peciti? La directora del Conacyt, Elena Álvarez Buylla, ha dicho que el programa fue aprobado por los órganos de gobierno del propio Conacyt, la misma titular del organismo realizó presentaciones con legisladores y organizaciones de su supuesto contenido, pero nunca fue presentado ningún documento y menos publicado. Inexplicable.

Transparencia dice que el Peciti está en la Secretaría de Hacienda, así que ni siquiera está en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la instancia previa a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El programa no solamente es el

documento rector de la política científica y tecnológica, también es el instrumento para distribuir los recursos entre Conacyt (ramo 38) y todas las secretarías que también realizan actividades en el sector. Un año después no existe.

Una segunda falla es la norma del sector. La reforma del artículo 3º constitucional de mayo de 2019 estableció en artículo transitorio que debía emitirse una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar en diciembre de este año. El problema es que, a punto de vencer el plazo, no hay ley y tampoco un proyecto registrado.

Aquí mismo, hace algunas semanas, dijimos que tal vez lo mejor sería aplazar la aprobación de la nueva ley, en lugar de improvisar o imponer una norma insatisfactoria. Lo raro es que, justo el penúltimo día del periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión, la directora del Conacyt anunció un anteproyecto de ley aprobado por el Consejo General.

No obstante, como si nada hubiera ocurrido, porque oficialmente no se presentó ningún documento y mucho menos se ingresó proyecto alguno en el Congreso. Tampoco estuvo a disposición pública ni se habilitó ningún sitio electrónico de consulta. Lo más sorprendente es que circula ampliamente un anteproyecto de ley sin firma pero con logotipos oficiales, el cual presuntamente fue elaborado por Conacyt. El organismo no ha dicho ese documento es mío.

Lo único cierto es que, oficialmente, no hay un anteproyecto de ley y la falla más grave es el incumplimiento con lo indicado en la Constitución. No será la primera vez, pero es perturbador que no fue suficiente un año y medio para cumplir la encomienda y tal parece que las omisiones legales se están volviendo costumbre. Y pues no, la pandemia tampoco tuvo que ver.

Por el contrario, la pandemia sí tuvo intervención en la tercera falla. ¿Recuerdan el compromiso de Conacyt sobre los ventiladores y la cúspide de la pandemia? El 24 de abril, la directora de Conacyt en la conferencia de prensa sobre el informe diario del coronavirus dijo: “El reto concreto que nos planteó el presidente de la República es lograr tener al menos la producción de 700 equipos de ventiladores mecánicos para el 15 de mayo”. Era la fecha prevista de los picos epidémicos y por ese entonces no imaginábamos que llegaríamos a los números que tenemos hoy.

Una vez transcurrido el plazo, nuevamente en conferencia de prensa, Hugo López Gattel, el subsecretario de salud, reconocía que no se contaban con los ventiladores y tampoco sabía cuando estarían listos. Y puntualizó: “la necesidad aguda que estos ventiladores iban a cubrir quedó cubierta antes por la adquisición de otros varios

ventiladores que hemos estado anunciando y que se han comprado no solamente en China” (17.05.2020).

Los primeros ventiladores estuvieron listos dos meses después de lo previsto. Actualmente no hay información disponible sobre su número y distribución en hospitales, pero ya estamos ahora sí ante una emergencia sanitaria de proporciones mayúsculas, así que el tema retornará a la opinión pública y las fallas serán inocultables.

En última instancia, el mayor problema con las distintas fallas no es el incumplimiento o los retrasos, lo lamentable es la evidente desorientación entre el punto de partida y el de llegada, la revelación de improvisaciones para planear y obtener resultados. Claro, si no existen coordenadas para conducir el sistema científico y tecnológico, las fallas serán lo recurrente. ¿El año próximo será distinto? No, desafortunadamente.

Pie de página: Ya, que se acabe el 2020..